PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS LOCALES IMPULSEN Y FORTALEZCAN LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LA DIABETES, INCLUYENDO CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN SOBRE LOS FACTORES DE RIESGO QUE LA OCASIONAN Y EL RIESGO DE CEGUERA, PONIENDO ÉNFASIS EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública fueron turnadas las Proposiciones siguientes:

- Con Puntos de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud a fortalecer las campañas de concientización e información sobre la importancia de la prevención de sobrepeso y obesidad, ante el incremento de casos de diabetes entre los adolescentes mexicanos.

- Con Punto de Acuerdo que exhorta al Sistema Nacional de Salud a implementar acciones preventivas y curativas oportunas y de calidad, a fin de evitar ceguera en la población que padece diabetes, así como a establecer una campaña informativa permanente de los riesgos de ceguera a consecuencia de padecer diabetes.

Con fundamento en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las y los legisladores integrantes de la Segunda Comisión, emitimos el presente dictamen, el cual se realiza de acuerdo con la siguiente:

METODOLOGÍA

I. En el capítulo **"ANTECEDENTES"** se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno de referidas Proposiciones y de los trabajos previos de la Comisión.

II. En el capítulo correspondiente a **"CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES"**, se exponen los motivos y alcance de las propuestas en estudio, asimismo,

se hace una breve referencia de los temas que las componen.

III. En el capítulo de **"CONSIDERACIONES"**, la Comisión expresa los argumentos de valoración de la propuesta y los motivos que sustentan el dictamen de las Proposiciones en análisis.

Esta Comisión dictaminadora, por economía procesal, estima procedente analizar y dictaminar de manera conjunta las tres proposiciones con Punto de Acuerdo que se señalan en los antecedentes, en razón de que se encuentran en parte relacionadas a la misma materia.

I. ANTECEDENTES

En Sesión celebrada con fecha 2 de agosto de 2017 por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se presentaron Proposiciones con Punto de Acuerdo por el exhortan tanto a la Secretaría de Salud a fortalecer las campañas de concientización e información sobre la importancia de la prevención de sobrepeso y obesidad, ante el incremento de casos de diabetes entre los adolescentes mexicanos de los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; y que exhorta al Sistema Nacional de Salud a implementar acciones preventivas y curativas oportunas y de calidad, a fin de evitar ceguera en la población que padece diabetes, así como a establecer una campaña informativa permanente de los riesgos de ceguera a consecuencia de padecer diabetes, de la Dip. Araceli Reyes Saucedo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con esa misma fecha, mediante oficio **No. CP2R23A.-4658 y No. CP2R23A.-4723**, respectivamente, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, dispuso que la Proposición de referencia se turnara a la Segunda Comisión.

II. CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

En el primer asunto, los promoventes refieren que de acuerdo con el Instituto

Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en nuestro país la diabetes mellitus es la segunda causa de mortalidad con 98 mil 521 casos al año, sólo detrás de las enfermedades del corazón (128 mil 731). Dicha cifra se torna más grave al ver que a pesar de las múltiples acciones realizadas en la actual administración en materia de prevención, diagnóstico oportuno y atención, los casos se ha incrementado en los últimos años. Mientras que en 2012 la cifra fue de 85 mil 055, en 2013 llegó a 89 mil 469 y para 2014 de 94 mil 029.

Sobre el particular, precisan que una cuestión que llama la atención es que en fechas recientes en diversos medios de comunicación se ha dado a conocer que en México se tiene registrado un incremento en el número de casos de diabetes entre adolescentes, situación que hace necesario el establecimiento e impulso de acciones encaminadas a erradicar con el panorama advertido. Bajo esta tesitura, lo primero que debemos advertir es que la Organización Mundial de la Salud (OMS), señala que la diabetes es una enfermedad crónica que aparece cuando el páncreas no produce insulina suficiente o cuando el organismo no utiliza eficazmente la insulina que produce. Igual de importante es señalar que su principal efecto es el aumento del azúcar en la sangre y que hay diabetes de tipo 1, diabetes de tipo 2 y diabetes gestacional.

La diabetes de tipo 1, se caracterizada por la ausencia de síntesis de insulina y requiere la administración diaria de esta hormona. Todavía se desconoce que la causa y no se puede prevenir con el conocimiento actual. Entre sus principales síntomas están: excreción excesiva de orina, sed, hambre constante, pérdida de peso, trastornos visuales y cansancio (los cuales pueden aparecer de forma súbita).

La diabetes de tipo 2, tiene su origen en la incapacidad del cuerpo para utilizar eficazmente la insulina, lo que a menudo es consecuencia del exceso de peso o la inactividad física y constituye la mayoría de los casos mundiales; hasta hace poco sólo se observaba en los adultos, pero en la actualidad también se manifiesta en menores de edad. Debido a que sus síntomas pueden ser similares a los de diabetes

tipo 1 (con frecuencia menos intensos), su diagnóstico suele ser después de varios años de evolución, cuando han aparecido complicaciones.

La diabetes gestacional corresponde a una hiperglicemia que se presenta por primera vez durante el embarazo. Las mujeres en este supuesto corren mayor riesgo de sufrir complicaciones en el embarazo y el parto, por otro lado, tanto ellas como sus hijos son más susceptibles de padecer diabetes tipo 2 en el futuro.

Por lo que respecta a la problemática que motiva el presente punto de acuerdo, en principio debemos destacar que el INEGI indica que en nuestro país hay 30.6 millones de jóvenes (25.7% de la población total); y por otro lado, señala que uno de los problemas de salud crónico-degenerativos con presencia en este sector poblacional es la insuficiencia renal crónica (17% del total de egresos hospitalarios por esta afección a nivel nacional), padecimiento del que la diabetes mellitus es una de sus principales causas.

Para dimensionar la presencia e impacto de la diabetes en México, es oportuno referir que de acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de Medio Camino 2016 (ENSANUT MC 2016), 9.4% de la población mexicana padecen diabetes y cada vez, resulta más común conocer de casos en jóvenes.

Finalmente, la Proposición contiene los siguientes resolutivos:

> **"Único.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para en el marco de sus atribuciones y en coordinación con sus homólogas en las 32 entidades federativas, impulse campañas de concientización e información sobre la importancia de la prevención de sobrepeso y obesidad, ante el incremento de casos de diabetes entre los adolescentes mexicanos."

Por lo que hace a la segunda Propoisión, la promovente refiere a que la Encuesta

Nacional de Salud y Nutrición de Medio Camino 2016 exploró el estado de la diabetes en la población mexicana mayor de 20 años de edad. Se encontró que la prevalencia de diabetes en el país pasó de 9.2% en 2012 a 9.4% en 2016. Es decir, en México se estima que al menos 10.6 millones de personas viven con diabetes. Sin embargo, por cada individuo diagnosticado, hay otro que no lo sabe. Esto resulta sumamente preocupante, toda vez que los porcentajes más altos en diabetes son en edad productiva (de los 40 a los 67 años)

De acuerdo al Instituto Nacional de Salud Pública, precisa que el 14 por ciento de los adultos en México tiene diabetes. Esta es la principal causa de muerte en el país. Se estima que podrían ser casi 90 mil muertes por año. Algo que no se aprecia correctamente, es que muchas de estas muertes, además de ser prematuras, son precedidas por un periodo largo de discapacidad severa y costosa. La diabetes es la primera causa de ceguera prevenible en el adulto en edad productiva, la primera causa de insuficiencia renal terminal, la primera causa de amputaciones no traumáticas y la principal causa de infartos al miocardio.

Según información del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) dos de cada cinco pacientes desarrollan ceguera porque no tienen un control adecuado de la enfermedad. Por lo tanto, pueden presentar diversas complicaciones visuales, como cataratas, glaucoma y retinopatía diabética. Tales problemas suelen presentarse sin causar molestias o síntomas evidentes. Sin embargo, con un diagnóstico y un tratamiento tempranos es posible evitar la pérdida de la visión en más del 90 por ciento de los casos. De acuerdo al Centro de Oftalmología Diabética, en la población con diabetes, la catarata afecta en mayor proporción, de hecho, puede considerarse que el total de los pacientes va a desarrollarla en algún momento de su vida. A su vez, el glaucoma es 10 veces más frecuente que en las personas sanas y la retinopatía diabética se presenta en individuos con larga evolución de la enfermedad.

La falta de cultura en salud es la causa de que las personas no se informen a tiempo, pero resulta más grave que los médicos de primer contacto carezcan de los

conocimientos necesarios y no los canalicen oportunamente con el especialista indicado. Cuando los afectados llegan a la consulta con el oftalmólogo se encuentran en etapas intermedias o avanzadas, por lo que en muchos casos queda poco por hacer.

Afirma quue la clave siempre será la prevención y ésta se obtiene a través de una revisión regular, comida saludable y el ejercicio; el sedentarismo, sobrepeso, obesidad y niveles altos de colesterol, así como la hipertensión, están sumamente ligados al desarrollo de la diabetes y a la ceguera por causa de esta. Poe ello resulta fundamental, desarrollar campañas informativas a fin de que las personas que viven con esta enfermedad reciban tratamiento, así como de los riesgos que implica no seguir el tratamiento recomendado como la ceguera.

Finalmente, la Proposición contiene los siguientes resolutivos:

> "**Primero.** La Comisión Permanente exhorta al Sistema Nacional de Salud a implementar acciones preventivas y curativas oportunas y de calidad, a fin de evitar ceguera en la población que padece diabetes.
>
> **Segundo.** La Comisión Permanente exhorta a la Secretaría de Salud a establecer una campaña informativa permanente de los riesgos de ceguera a consecuencia de padecer diabetes, privilegiando en todo momento la salud de la población.

III. CONSIDERACIONES

1. Las y los legisladores integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública coincidimos en la que uno de los principales problemas de salud pública que aqueja a nuestro país es la diabetes y los padecimientos que de ella se derivan, entre ellos la ceguera, causado principalmente por el sobrepeso y la obesidad.

2. México se encuentra en un proceso de desarrollo y de cambios socioculturales acelerados, en gran medida asociados a la apertura a mercados internacionales. Estudios recientes revelan que la obesidad va en franco ascenso, esta situación se le ha relacionado con las transiciones demográfica, epidemiológica y nutricional, que nos explican cambios importantes en la cultura alimentaria de nuestro país. Según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de Medio Camino 2016, 72.5% de la población adulta tiene sobrepeso u obesidad.

3. Otros factores asociados son la adopción de estilos de vida poco saludables y los acelerados procesos de urbanización en los últimos años. Se considera que la obesidad en nuestro país es un problema de salud pública de gran magnitud, que tendrá implicaciones económicas, sociales y de salud a mediano y largo plazo. Es importante aplicar estrategias de educación nutricional, destinadas a promover formas de vida saludables, considerando la cultura alimentaria, así como aspectos del desarrollo social y económico.

4. En México se ha documentado uno de los incrementos más rápidos en el mundo de sobrepeso, obesidad y sus enfermedades asociadas. Este fenómeno constituye uno de los grandes retos a los que debe enfrentarse el sistema de salud mexicano. La obesidad es el principal factor de riesgo para el desarrollo de diabetes tipo 2, enfermedades cardiovasculares, hipertensión arterial, dislipidemias, enfermedades osteoarticulares y ciertos tipos de cáncer. Las consecuencias de las enfermedades crónicas asociadas al sobrepeso y la obesidad van más allá de la salud, impactando la productividad y desarrollo económico del país, aumentando los costos directos e indirectos de tratar dichas enfermedades.

5. La epidemia de sobrepeso, obesidad y diabetes en México, una de las mayores en el mundo, es resultado de que se ha permitido el deterioro de

nuestros hábitos alimentarios convirtiéndonos en los mayores consumidores de refrescos, pastelillos, sopas instantáneas: de comida chatarra en general.

6. En noviembre del año pasado, la Secretaría de Salud declaró Emergencia epidemiológica por sobrepeso y obesidad, así como por diabetes mellitus. Debemos tener presente que la emergencia sanitaria en la que se encuentra el país debido a la epidemia de sobrepeso, obesidad y diabetes así como el reto que implica para el sistema de salud, demandan una acción decidida para fortalecer la capacidad del Estado de cumplir con su responsabilidad primordial que es la de proteger a la población.

7. En la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición ENSANUT 2016 se evaluó la prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños, adolescentes y adultos. Estos resultados variaron según sexo (masculino o femenino) y lugar de residencia (zona rural o urbana). El sobrepeso y la obesidad en mujeres presenta un aumento respecto a cifras de 2012, en los tres grupos de edad, el cual es mayor en zonas rurales que urbanas. En la población masculina adulta el sobrepeso y obesidad aumentó en zonas rurales (de 61.1% en 2012 a 67.5% en 2016) mientras que se estabilizó en zonas urbanas, en las que se mantiene en un nivel elevado (69.9%). Tres de cada 10 menores padecen sobrepeso u obesidad (prevalencia combinada de 33.2%). En 2012, la prevalencia en este grupo de edad era de 34.4%. En esta última medición se observa una disminución significativa del sobrepeso en niños varones. Se observa un incremento progresivo en la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en zonas rurales en ambos sexos.

Casi 4 de cada 10 adolescentes presenta sobrepeso u obesidad (prevalencia combinada de 36.3%). En 2012, esta cifra era de 34.9%. En mujeres adolescentes, se observó un aumento del 2.7 puntos porcentuales en sobrepeso, alcanzando un nivel de 26.4%. La prevalencia combinada de

sobrepeso y obesidad en mujeres adolescentes fue de 39.2%. En hombres adolescentes se presenta una reducción, de 34.1% a 33.5% en prevalencia combinada. Siete de cada 10 adultos (prevalencia combinada de 72.5%) continúa padeciendo exceso de peso (sobrepeso u obesidad) respecto a la cifra de 2012 de 71.2%. Se observa un aumento en las cifras de sobrepeso y obesidad en mujeres adultas (prevalencia combinada de 75.6%). Este incremento es mayor en zonas rurales (aumento de 8.4%) que en zonas urbanas (aumento de 1.6%). En hombres adultos (prevalencia combinada de 69.4%) se observa un incremento continuo en zonas rurales, en el que la prevalencia de sobrepeso y obesidad (67.5%) aumentó 10.5% respecto a 2012.

8. La dictaminadora destaca que es una enfermedad crónica que se produce cuando el páncreas no genera insulina suficiente o el organismo no la utiliza eficazmente, ha alcanzado proporciones epidémicas y su impacto seguirá creciendo en los próximos años, principalmente por el aumento de la obesidad, uno de los factores de riesgo más importantes. Según un informe de la Organización Mundial de la Salud, el número de personas con este padecimiento en el mundo se ha multiplicado entre 1980 y 2015, hasta llegar a los 415 millones de casos en 2015. Desde el año 2000, la diabetes mellitus en México es la primera causa de muerte entre las mujeres y la segunda entre los hombres. En 2015, esta enfermedad causó cerca del 14% de los decesos registrados en el país. México en el sexto lugar de países que tienen mayor índice de enfermos por diabetes, después de China, India, Estados Unidos, Brasil y Rusia. Sin embargo, a nivel Latinoamérica, México es el país con mayor número de fallecimientos por diabetes. La prevalencia de diabetes en el país ha aumentado notablemente en los últimos 35 años, al pasar de un 6% de la población hasta 11% en 2015. Teniendo como principal factor de riesgo asociado al desarrollo de la diabetes el sobrepeso, la obesidad y la inactividad física. Lo más alarmante es que según datos de la Organización Mundial de la

Salud, el 33% de los niños y el 70% de los adultos padecen sobrepeso u obesidad en México. Dicho sea de paso, producto de los cambios en los estilos de vida y particularmente en el modelo de consumo.

9. El daño no se constriñe a tener una sociedad enferma. Según el Instituto Mexicano para la Competitividad, los costos sociales de la diabetes en el país ascienden a más de 85 mil millones de pesos al año. El propio Director del Seguro Social ha reconocido que solo la diabetes ha consumido casi la mitad del presupuesto de la institución, casi 42 mil millones de pesos. Los gastos no son exclusivos del sistema de salud, un mal como la diabetes puede afectar severamente a las finanzas del enfermo y su familia, Aunque depende del tipo de padecimiento y en qué etapa se encuentre, ya que este padecimiento también puede causar otras enfermedades como hipertensión, ceguera, insuficiencia renal, infartos y amputaciones; los costos varían dependiendo cada caso.

10. En ese sentido, es preciso mencionar que la diabetes es la primera causa de ceguera prevenible en el adulto en edad productiva. más del 50% de quienes padecen diabetes por más de 15 años tendrán posibilidades de desarrollar problemas visuales severos con riesgo elevado de volverse ciegos. La diabetes es la primera causa de ceguera en los adultos de nuestro país. De acuerdo al IMSS dos de cada cinco pacientes desarrollan ceguera porque no tienen un control adecuado de la enfermedad. Por lo tanto, pueden presentar diversas complicaciones visuales, como cataratas, glaucoma y retinopatía diabética. Tales problemas suelen presentarse sin causar molestias o síntomas evidentes. Sin embargo, con un diagnóstico y un tratamiento tempranos es posible evitar la pérdida de la visión en más del 90 por ciento de los casos, de ahí que la dictaminadora propone exhortar a la Secretaría de Salud para que, en coordinación con sus homólogas locales impulsen y fortalezcan las acciones de prevención de la diabetes, incluyendo campañas de información

sobre los factores de riesgo que la ocasionan y el riesgo de ceguera, poniendo énfasis en niñas, niños y adolescentes.

Por las consideraciones antes expuestas, la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, somete a consideración de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el siguiente:

ACUERDO

Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la soberanía de las entidades federativas, exhorta a la Secretaría de Salud para que, en coordinación con sus homólogas locales impulsen y fortalezcan las acciones de prevención de la diabetes, incluyendo campañas de información sobre los factores de riesgo que la ocasionan y el riesgo de ceguera, poniendo énfasis en niñas, niños y adolescentes.

Dado en la Sala de Juntas de la Segunda Comisión,
a los 7 días del mes de agosto de 2017.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS LOCALES IMPULSEN Y FORTALEZCAN LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LA DIABETES, INCLUYENDO CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN SOBRE LOS FACTORES DE RIESGO QUE LA OCASIONAN Y EL RIESGO DE CEGUERA, PONIENDO ÉNFASIS EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

	Nombre y Cargo	Partido	A favor	En contra	Abstención
	Dip. Maricela Contreras Julián Presidenta	**PRD**			
	Sen. Diva Adamira Gastélum Bajo Secretaria	**PRI**			
	Sen. María del Pilar Ortega Martínez Secretaria	**PAN**			
	Dip. Hortensia Aragón Castillo Secretaria	**PRD**			
	Sen. María Verónica Martínez Espinoza Integrante	**PRI**			
	Dip. Jasmine María Bugarín Rodríguez Integrante	**PRI**			
	Sen. Lisbeth Hernández Lecona Integrante	**PRI**			
	Dip. Gloria Himelda Félix Niebla Integrante	**PRI**			

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS LOCALES IMPULSEN Y FORTALEZCAN LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LA DIABETES, INCLUYENDO CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN SOBRE LOS FACTORES DE RIESGO QUE LA OCASIONAN Y EL RIESGO DE CEGUERA, PONIENDO ÉNFASIS EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

	Nombre y cargo	Partido	A favor	En contra	Abstención
	Dip. Benjamín Medrano Quezada Integrante	**PRI**			
	Sen. Jesús Casillas Romero Integrante	**PRI**			
	Sen. Laura Angélica Rojas Hernández Integrante	**PAN**			
	Dip. Claudia Sánchez Juárez Integrante	**PAN**			
	Dip. Sofía González Torres Integrante	**PVEM**			
	Sen. Benjamín Robles Montoya Integrante	**PT**			
	Dip. Jesús Rafael Méndez Salas Integrante	**NA**			